RESOLUCIÓN Nº 48/17 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA EL EDEN " PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BASICA N° 2415 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE KM 20 A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.

Santa Fe del Paraná, 01 de NOVIEMBRE de 2.017

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 236/17 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 236/17, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa " CONSTRUCTORA EL EDEN", para la construcción de empedrado camino a la Escuela Básica N° 2415 Sagrado Corazón de jesus de km 20 a ser financiadas con recursos de FONACIDE del ejercicio 2017.-

Que, conforme la citada Resolución Nº 236/17, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** la adjudicación a la empresa "**CONSTRUCTORA EL EDEN** " la Construcción de Empedrado Camino a la Escuela Básica N° 2415 Sagrado Corazón de Jesús de Km 20 por la suma de Gs. **257.380.065**(doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta mil sesenta y cinca guaraníes) a ser financiados con recursos de FONACIDE del ejercicio 2017 de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017

Art.2°: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada. ----------

Art.3°: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA – JUNTA MUNICIPAL

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – PRESIDENCIA – JUNTA MUNICIPAL

Gilson Banvaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD
DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Alcison Da Silva
Fecha: 03/11/17
Hora: 08:00
Firma:

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 236 /2017 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR COCURSO DE OFERTA Nº 06/2017 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BÁSICA N° 2415 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE KM 20, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL EDEN, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2017.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 31 de Octubre de 2017

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BÁSICA N° 2415 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE KM 20en fecha 23 de Octubre de 2017, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 336548.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. Gs. 217.770.342 (Guaraníes doscientos diecisiete millones setecientos setenta mil trescientos cuarenta y dos) y Constructora EL EDEN Gs. 257.380.065 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta mil sesenta y cinco).----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 06/2017 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BÁSICA N° 2415 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE KM 20, a la empresa **"Constructora EL EDEN",** por ser la oferta que se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumple con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL EDEN CON RUC Nº 2952436-9, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BÁSICA N° 2415 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE KM 20 PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE EL EJERCICIO 2017, POR EL MONTO DE Gs. 257.380.065 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta mil sesenta y cinco), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción del Empedrado.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal